

DESIERTOS, MARES, ISLAS: GEOGRAFÍAS DE INTEMPERIE COMO ESPACIOS DE DESAPARICIÓN EN CONTEXTOS MIGRATORIOS¹

Deserts, Seas, Islands: Geographies of Disappearance in the Context of Migration

Estela Schindel*

Viadrina Institut für Europastudien (Alemania)

Palabras clave Fronteras Desaparición Espacio Migración Unión Europea	RESUMEN: La desaparición se entiende aquí como la producción de modos de existencia por fuera de los marcos de inscripción sociales y civiles. Se trata de un desacople entre la vida cualificada y la esfera de la mera supervivencia: una vida expuesta, vulnerable, <i>nuda</i> . Esta definición revela una correspondencia íntima con la frontera, instancia en la que la protección de un estado es puesta en suspenso en forma más o menos temporal. La ampliación del espacio de las fronteras en el contexto de las políticas de securitización de la migración, que incluyen la externalización del control así como prácticas disuasorias que empujan a las personas en tránsito a rutas más peligrosas, implica también el ensanchamiento de aquellos espacios que hacen posible la desaparición. La producción de esos espacios se estudia aquí en el caso de las fronteras de la Unión Europea en torno a claves de lectura como movilidad, deriva e intemperie y a partir de las espacialidades de las islas, los mares y el desierto. Se interpretan estos nuevos modos de desaparición como operaciones que tienen lugar mayormente por efecto de estrategias de des-protección y abandono y se analizan las configuraciones del espacio emergentes.
Keywords Borders Disappearance Space Migration European Union	ABSTRACT: In this essay disappearance is understood as the production of modes of existence that take place beyond the frames of social and civil inscription. It is thus a disjointment between the qualified life of a rights-holder and the sphere of mere survival, that means an exposed, vulnerable, <i>bare</i> life. This definition of disappearance bears an intimate connection with the border, which is an instance where the protection of a nation-state is being suspended more or less temporarily. The expansion of the border spatialities in the context of the policies of securitization of migration—which include the externalization of border control as well as dissuasive practices that push travelers to more dangerous routes—implies therefore an extension of the spaces where disappearance is possible. The production of such spaces is analyzed here in the case of the borders of the European Union. The analysis draws on concepts like mobility, drifting, and exposure, and focuses on the spatialities of islands, seas, and deserts. These emergent forms of disappearance are interpreted as the effect of strategies of un-protection and abandonment and in relation to emerging spatial configurations.

¹ Este trabajo es parte de una investigación más amplia acerca del régimen europeo de fronteras y contó con apoyo del Centro de Excelencia Bases Culturales de la Integración Social de la Universidad de Constanza en el marco de la iniciativa federal de excelencia (DFG), así como del Instituto de Estudios Europeos de la Universidad Viadrina en Frankfurt (Oder). Este artículo fue escrito en el contexto del proyecto *Desapariciones. Estudio en perspectiva transnacional de una categoría para gestionar, habitar y analizar la catástrofe social y la pérdida* (CSO2015-66318-P) con sede en la Universidad del País Vasco y se nutrió de discusiones y encuentros mantenidos en ese marco. Agradezco a los participantes de esos talleres, así como a quienes evaluaron anónimamente el texto por sus lecturas y aportes.

* **Correspondencia a / Correspondence to:** Estela Schindel. Viadrina Institut für Europastudien. Europa-Universität Viadrina. Große Scharrnstrasse 59. 15230 Frankfurt (Oder). – schindel@europa-uni.de – <http://orcid.org/0000-0002-3226-2406>.

Cómo citar / How to cite: Schindel, Estela (2020). Desiertos, mares, islas: geografías de intemperie como espacios de desaparición en contextos migratorios. *Papeles del CEIC*, vol. 2020/1, papel 228, 1-16. (<http://dx.doi.org/10.1387/pceic.20909>).

Recibido: junio, 2019; aceptado: diciembre, 2019.

ISSN 1695-6494 / © 2020 UPV/EHU

 Esta obra está bajo una licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional

1. INTRODUCCIÓN: ¿DÓNDE COMIENZA LA FRONTERA?

Entre 2013 y 2016, durante cuatro estadias en la zona de frontera marítima entre Grecia y Turquía, mantuve conversaciones con personas en tránsito en búsqueda de protección internacional²³. Mis preguntas apuntaban sobre todo a entender las prácticas, las logísticas, los saberes, las materialidades mismas del cruce ilegalizado de la frontera de Europa: ¿Cómo había sido el paso de la costa turca a la isla griega? ¿Cuántas personas y en qué tipo de botes habían cruzado? ¿Cuántas horas llevó el trayecto? ¿Encontraron patrullas de la Guardia Costera Griega o de Frontex en el camino y, en ese caso, cómo actuaron? ¿Qué situaciones de riesgo atravesaron al cruzar? En su respuesta, sin embargo, mis entrevistados no se atañían de entrada a estas preguntas. Su relato, en cambio, empezaba mucho antes del último tramo, el cruce a territorio europeo a bordo de los botes inflables (que luego devendrían una suerte de icono global). Este arrancaba en las situaciones que habían vivido bajo persecución o exilio en Afganistán, Siria o Irán (adonde muchos afganos habían escapado), los crímenes o guerras padecidas, las muertes o desapariciones de familiares, y los motivos que los impulsaron a partir, o mejor dicho: que no les dejaron otra opción. Al final de ese largo itinerario, el cruce en bote desde Turquía era un eslabón más en una sucesión mayor de sufrimientos y despojos; una última anécdota, que no era siempre ni necesariamente lo más traumático que recordaban haber pasado en su tránsito. La narración incluía detalles del cruce a pie por desiertos y montañas en el trayecto de Irán a Turquía, travesías interminables en vehículos atestados sin ventilación, agua, ni comida, y hacinamiento en recintos abyectos en las escalas del camino, prácticamente secuestrados en manos de la red de «facilitadores»⁴.

Las referencias en los relatos resultan reveladoras, por un lado, de la importancia de ampliar conceptualmente la noción de *frontera*, que —como los estudios críticos de migración y fronteras en Europa vienen señalando desde hace tiempo— lejos de ser la demarcación de una línea clara entre unidades geopolíticas estables, estalla y se amplía abarcando no sólo enormes extensiones de los así llamados «terceros países» (estados no miembros de la comunidad europea) sino también anchos espacios de des-protección física y civil⁵. Por otro lado, los testimonios llaman la atención sobre la necesidad de incluir y pensar más precisa-

² Islas de Lesbos (2013, 2014), Chios, Samos (2015), Kos y Leros (2016) y localidades turcas de Ayvalik (2014) y Bodrum (2016) y alrededores. Allí conduje observaciones micro-sociológicas y entrevistas semi-estructuradas y recorrí puertos y parajes costeros. Para la sección sobre el desierto se recurre a material secundario, como producciones documentales e informes de ONG.

³ La designación «personas en tránsito en búsqueda de protección internacional» es la que mejor define la situación de mis entrevistados y de las personas en tránsito migratorio o en busca de protección internacional cuyas prácticas se analizan aquí. Escribiré indistintamente «migrantes», «refugiados», «viajeros» o «personas en tránsito» aun sabiendo que estas categorías amalgaman circunstancias que pueden ser muy diferentes entre sí. Las reúne, sí, el hecho de realizarse en condiciones ilegalizadas (es decir, tornadas ilegales por efecto de un régimen de visado, frontera y migración), así como de extrema precariedad.

⁴ Hay una multiplicidad de términos para referirse a las redes de servicios que ofrecen el pasaje clandestino a Europa o a Estados Unidos a cambio de dinero: traficantes, facilitadores, coyotes. También aquí los uso indistintamente, a pesar de no ser sinónimos. En la jerga de mis entrevistados en Grecia se los nombra como «agentes», una sugestiva alusión a los paralelos entre esta industria y la del turismo regular.

⁵ También estalla y se multiplica al interior de los espacios soberanos, como indica la parcial abolición del régimen Schengen desde 2015 en función de los movimientos de migrantes y refugiados al interior del espacio territorial europeo, como ocurrió en los alrededores de Calais (frontera Francia-Reino Unido) o Ventimiglia (frontera Italia-Francia) y como le ocurre a todo clandestino a la hora de un chequeo policial de papeles, donde quiera que esté. Estos espacios no se analizarán aquí pero es sugerente que, en apoyo a lo que se expone luego, muchos de ellos reciban en la jerga de los migrantes el nombre de «jungla».

mente el rol del espacio, de la exposición prolongada a la intemperie, y de la agencia de lo que llamaríamos factores «naturales» en la constelación de elementos que dan forma al régimen de fronteras. En lo que hace al espacio, indica que hay una producción de espacialidad que debe ser pensada, de acuerdo a las enseñanzas dejadas por el llamado «giro espacial» en las ciencias sociales, para des-naturalizar, re-historizar y re-politizar el espacio de frontera en tanto producción social y no como mero trasfondo u objeto de las políticas y prácticas migratorias. Por otra parte, la ampliación de las zonas de exposición a la intemperie, a causa de las políticas de securitización disuasorias, ensancha y prolonga asimismo lo que caracterizamos aquí como nuevos espacios de desaparición. Este trabajo explora entonces el rol del espacio en la emergencia de lo que consideramos podrían ser, siguiendo a Gabriel Gatti (2017, 2020), nuevos modos de desaparición. Espacios de desaparición son aquí aquellos en los que las personas en tránsito se encuentran en situación de des-protección civil así como de intemperie o precariedad extrema.

2. LA DESAPARICIÓN EN CONTEXTOS MIGRATORIOS: LA DES-PROTECCIÓN

La desaparición se imbrica con los actuales movimientos migratorios de diversas formas, pero esta relación ha recibido hasta ahora poca atención. A la dificultad intrínseca de asir la desaparición se añade la falta de registros certeros sobre el número de muertes relacionadas con la frontera europea. Más complejo aún resulta entonces diferenciar aquellas muertes confirmadas e identificadas de los casos que se han llamado «muertes sin huella», «crímenes mudos» (Albahari, 2015: 114), muertes «invisibles» o «fuera de registro» (Weber y Pickering, 2011: 52); muertes que en definitiva tienen lugar porque los migrantes «mueren en lugares remotos (por ejemplo en el mar o en el desierto) o en lugares de encierro situados en los márgenes de la sociedad (como centros de detención), de modo que muchos de ellos «viajan clandestinamente, y mueren igual de clandestinamente» (Heller y Péroud, 2018: 8)⁶. Por otra parte, y aunque no haya registros oficiales, el temor a desaparecer está muy presente para los migrantes que atraviesan el norte de África rumbo a Europa. El terror que produce la perspectiva de desaparecer, a diferencia de morir, se revela notoriamente en el trabajo etnográfico realizado en Ceuta por Carolina Kobelinsky (2017). Los informantes de Kobelinsky refieren en primer lugar que no tienen miedo a la muerte, que entra simplemente en el cálculo de posibilidades antes de emprender el viaje, sin embargo les aterra la posibilidad de que esa muerte no sea confirmada ni registrada, es decir, desaparecer. No es tanto la perspectiva de no ser adecuadamente enterrados lo que temen, dice la autora, sino de que sus parientes nunca sepan qué les sucedió: quedar en la zona fantasmal de incertidumbre y enigmas propios de la desaparición.

Sin embargo, la zona de incertidumbre abierta por el carácter clandestino e invisible de las muertes ocurridas en contextos migratorios apenas ha sido estudiada desde la perspectiva del crimen de la desaparición o de la figura del desaparecido. En el campo del activismo, en cambio, esa conexión comienza a tomar cuerpo (Citroni, 2018; Duhaime y Thibault, 2018). En el terreno legal, familiares y juristas se han dado a la búsqueda de modos de reorientar los instrumentos y estrategias desarrollados en torno a la figura de la desaparición forzada para

⁶ Todas las referencias de fuentes en lengua inglesa son traducción de la autora.

buscar verdad y justicia por sus seres queridos (WGEID, 2017). El interés aquí no obstante no radica en abordar la desaparición de migrantes en sus posibilidades jurídico-legales o en sus consecuencias forenses, simbólicas y afectivas, sino ante todo en términos de las configuraciones espaciales que la hacen posible.

La desaparición es explorada aquí como un nuevo modo de violencia que, si bien se diferencia de la desaparición forzada de personas, mantiene algunos de sus rasgos y reproduce muchos de sus efectos desestabilizantes. Sigo aquí los trabajos exploratorios de Gatti (2017, 2020), para quien en contextos contemporáneos la desaparición se expande geográficamente y amplía conceptualmente. Incluye así aquellos modos de existencia por fuera del registro de los estados y en condiciones extremas que proliferan hoy. En esas formaciones desaparecedoras emergentes, la des-protección no remite tanto a la remoción de las garantías ciudadanas que definen a la desaparición forzada de personas, sino más bien a la superposición de abandonos que se suman a menudo a estados de vulnerabilidad civil previos. La des-protección implica así menos un cese abrupto de garantías que un estado de despojamiento múltiple y duradero.

En este nuevo modo de la desaparición, el espacio se configura de modos notoriamente diferentes y con roles distintos a los que se verificaban en el caso de las desapariciones forzadas de opositores políticos en el cono sur de América Latina en la década de 1970⁷. En este marco, el trabajo de abogados y expertos se realiza en la tensión entre una definición más o menos acotada de lo que significa «desaparición forzada» y, por otro lado, la evidencia empírica de que los modos en que los migrantes desaparecen se amplían, extienden y diversifican. Aunque para los juristas la exploración de las posibilidades de litigio están necesariamente atadas a la definición jurídica de desaparición, hay un elemento que abre una cuña tanto legal como conceptual para expandir su alcance y es precisamente la desprotección.

La Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas incluye en la definición de este crimen el hecho de que la persona desaparecida es «sustraída de la protección de la ley»⁸. Este aspecto de producción de desprotección habilita no sólo la posibilidad de explorar vías para hacer a los estados responsables por esas desapariciones, sino que abre también el campo de observación de las dinámicas espaciales que hacen posible que las personas desaparezcan en ruta migratoria. El tránsito rumbo a Europa está cada vez más atravesado por lo que podemos definir como zonas de desprotección: espacios donde las responsabilidades y garantías de los estados cesan y las personas en camino se hallan expuestas a mayor exposición y vulnerabilidad. Esa desprotección es tanto jurídico-civil como material, puesto que ambos aspectos se entrelazan en la constitución de esos espacios desaparecedores.

En la concepción hobbesiana del orden geopolítico, lo que queda por fuera de la protección de la soberanía estatal demarcada por las fronteras se construye como un espacio pre-político de brutalidad y miedo. Peter Nyers (2006) vincula esta zona de miedo pre-política con la construcción misma de la figura del refugiado según la regulación internacional del asilo y sus proyecciones simbólicas. La Convención sobre el Estatuto de los Refugiados pone el

⁷ Para un desarrollo más detallado de los vínculos entre desaparición y migración, por un lado, y de la violencia espacial producida por el régimen fronterizo ver respectivamente: Schindel, 2019a y 2019b.

⁸ Disponible en: <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/ConventionCED.aspx>. Última consulta: 17/01/2020.

miedo en el centro mismo de su definición al establecer los «temores fundados» a ser perseguido como elemento decisivo para la calificación al asilo⁹. El sistema internacional de estados soberanos produce así a los refugiados como sujetos «temerosos», arrojados a un ámbito exterior al espacio político: una operación que se refuerza según Nyers por la etimología inglesa que emparenta *fear* (miedo), *far* (lejano) y *fare* (viaje), ligando el temor con la experiencia de moverse entre espacios de seguridad y protección (Nyers, 2006: 52). El miedo resulta así sintomático de la condición exterior a la zona de seguridad, por fuera de la comunidad territorial que provee protección al individuo.

El aspirante a refugio, el desplazado, el migrante sin papeles, habita pues una zona extra-estatal que es construida como un espacio pre-contractual. Sabemos, al menos desde los trabajos de Giorgio Agamben (1998), que tampoco en la ciudadanía hay garantías totales de protección puesto que la prerrogativa del poder soberano es, precisamente, excluirse de su propia ley y todo ciudadano es un potencial *homo sacer*. La ficción que funda el orden geopolítico liberal, sin embargo, asume que el interior de los estados nación es el ámbito de protección civil por excelencia y por fuera de él solo hay desguarnecimiento. Hannah Arendt (1998) expone la intimidad intrínseca que ata en su origen a los refugiados y a la institución del estado-nación. Pero para Arendt no es el sistema de estados nacionales tal como emergen en Europa luego de la disolución de los imperios multi-étnicos el que produce, como un resto que no encaja, las poblaciones desplazadas sino que ocurre más bien al revés: es la producción política de esos refugiados lo que permite, en primer lugar, que emerjan y se consoliden los estados nacionales étnicamente homogéneos. En cualquier caso, esas poblaciones declaradas como no pertenecientes a esa nueva unidad geopolítica se encuentran carentes de protección civil. Es el contexto en el que surgen y se institucionalizan crecientemente los regímenes internacionales de asilo y refugio. Y es también el modo en que se consolida la producción política y simbólica de los espacios que quedan fuera de la ciudadanía estatal como zonas de exposición, desprotección, miedo.

Ese estado de naturaleza, asociado al salvajismo y la anarquía, es lo que, en la tradición de Hobbes, Locke y Rousseau, se encuentra tanto en los orígenes míticos y filosóficos del estado como en su —supuesta— exterioridad (Das y Poole, 2008: 24). Sin embargo, este es más bien su contracara y posibilidad permanente —un estado que puede ser suscitado políticamente en cualquier momento— tal como lo revelan las prácticas y espacialidades que se exploran aquí¹⁰. En ellas la desprotección civil y la exposición física a la intemperie convergen y se potencian entre sí. Lo que se observa es la emergencia de formas de existencia que se acercan a lo que conocemos como desaparición pero se configuran de un modo novedoso: no por acción, sino por omisión; no encerrando, sino abandonando en las afueras; no inmovilizando, sino forzando al desplazamiento continuo.

⁹ La convención considera con derecho a refugio a la persona que «debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él», (Convención sobre el Estatuto de los Refugiados 1950, Art. 1. A.2). Disponible en: <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/fileadmin/Documentos/BDL/2001/0005>. Última consulta: 17/01/2020.

¹⁰ Que los habitantes de los campamentos temporales del monte Gurugu, Igumenitsa o Calais llamen a esos lugares la «jungla» no sería entonces una metáfora, sino una descripción literal de su orden «pre-político».

3. LA FRONTERA COMO ESPACIO DE DESAPARICIÓN

Una comprensión westfaliana y weberiana del orden geopolítico indica que el territorio de una nación marca el límite dentro del cual un estado imparte, por partes iguales, violencia legítima y protección civil (Weber, 1980). En su genealogía del pasaporte, John Torpey (2000) agrega que el estado moderno y el sistema internacional de estados nación en el que se basa se han apropiado del monopolio no sólo sobre la «violencia legítima» sino también sobre la movilidad, puesto que controlan el paso internacional de fronteras. Ese monopolio ha privado a las personas de la libertad de movimiento a través de ciertos espacios y los ha vuelto dependientes de los estados para la autorización a hacerlo. La violencia constitutiva que yace en la fundación de todo estado nación se reencarna así en cada cruce de fronteras, toda vez que la autoridad soberana se reserva el derecho de dejar o no pasar al individuo. En cada paso fronterizo, el contrato de ciudadanía se suspende y anuda nuevamente. La frontera anula y reinstala el pacto que une al individuo con la autoridad estatal de modo tal que, momentáneamente, toda persona que cruza la frontera queda expuesta a la condición de abandono al poder soberano (Agamben, 1998). Por ello, el politólogo Mark Salter dice que la frontera es una cicatriz: el lugar de una sutura. La sutura es «el proceso de anudar el adentro y el afuera» y la cicatriz es la constancia de ese carácter performativo de las fronteras (Salter, 2012: 735).

«Así como el sujeto que cruza la frontera se adhiere a una narrativa de pertenencia, del mismo modo el estado soberano incorpora al sujeto en tanto alguien que al cruzar la frontera puede ser tanto aceptado como rechazado, definiendo así qué poblaciones pueden moverse. (...) En ese momento de ruptura, el mundo de ciudadanos, estados e identidades debe entretejerse nuevamente.» (Ibídem: 740).

Cuando los individuos pasan de un territorio soberano a otro a través de la frontera, la autoridad soberana se desprende de la responsabilidad de proteger: se trata de un momento de ruptura, en el que «la sutura de la soberanía queda expuesta» (ibídem: 735). En esos momentos de examinación, los sujetos performan su demanda de reconocimiento de derechos ante los agentes del soberano con el fin de «suturarse nuevamente en el tejido de la comunidad» (ibídem: 742). En esas instancias, «todos somos igualmente vulnerables al exilio, el sacrificio, a ser convertidos en *homo sacer*» (ibídem: 743).

La referencia a Salter es útil para comprender hasta qué punto la frontera se imbrica íntimamente con la desaparición: es precisamente esa instancia de vulnerabilidad, de desprotección civil, de despojamiento y abandono, que se crea en cada paso de frontera, la que abre la posibilidad de la desaparición¹¹. La desaparición no es sino la herida que se abre en la frontera y no llega a cerrarse, una herida sin sutura¹². El individuo queda a merced, expuesto, no se reintegra a la comunidad.

Por fuera de los puestos de control se abren los espacios de desaparición que se analizan aquí. Si la frontera, como se expuso antes, ya no se circunscribe a la línea, a la demarcación

¹¹ También Veena Das caracteriza el puesto de control como un espacio «lleno de tensión» en el que «los supuestos acerca de la seguridad de la identidad y de los derechos pueden ser repentinamente y, a veces, violentamente negados» (Das y Poole, 2008: 25).

¹² En el perímetro de los enclaves españoles de Ceuta y Melilla las heridas abiertas de la ciudadanía son, además, literales: cuando se montan sobre las vallas las temibles «cuchillas» o «concertinas», hay migrantes que mueren desangrados porque para ellos no ha habido una reinscripción que los reingrese a una instancia de protección que suture las lastimaduras. La doble herida queda expuesta (Schindel, 2018a).

física entre territorios o al cruce de un puesto de control, sino que se abre y se expande en anchos territorios geográficos, nos encontramos con que el espacio que hace posible o que propicia la desaparición se vuelve extenso, físicamente inabarcable¹³. Esa instancia que se suponía circunscripta geográficamente —el paso fronterizo— y momentánea —en el mejor de los casos la breve mirada que echa el guardia al pasaporte hasta que lo devuelve— se amplía en espacio y tiempo hasta abarcar millares de kilómetros cuadrados y meses o años de tránsito y deriva. Identificar allí las múltiples modalidades en que los individuos quedan expuestos a desaparecer es arduo, puesto que son muchas. Son, además, móviles: tienen lugar en la itinerancia y muestran rasgos que parecen opuestos a los que solía asociarse a los espacios de desaparición «originarios», como inmovilidad y encierro (Colombo, 2017). Lo que se explora aquí es el modo en que cierta producción del espacio propicia las condiciones para la desaparición; y lo hace, sobre todo, creando vastas extensiones de desprotección y deriva.

4. USOS DE LA GEOGRAFÍA Y LA NATURALEZA COMO DISUASIÓN

La implementación del régimen de Schengen en la Unión Europea (1990) trajo consigo la abolición de los controles en las fronteras internas de la unión y el simultáneo endurecimiento del control en las fronteras «exteriores»¹⁴. Desde entonces, el perímetro geográfico de Europa se convirtió en escenario de confrontación entre las prácticas de securitización fronteriza y el tránsito indomable de refugiados y migrantes decididos a acceder a territorio europeo. Se convirtió también en campo de experimentación para tecnologías y políticas capaces de mantenerlos a distancia a través de estrategias de vigilancia y disuasión¹⁵. De ese modo, no solo la frontera en sentido estricto sino las rutas migratorias se convirtieron en objeto central de control.

Como había demostrado ya la experiencia en el desierto entre Estados Unidos y México y se comprueba también en las aguas que rodean Australia, la securitización de las fronteras no disuade a migrantes y refugiados de su intento de cruzarlas, sino que, por el contrario, las torna más letales (Mountz, 2013; Weber y Pickering, 2011). Fue el caso de la llamada «Operación Guardian» implementada por EE.UU. en su frontera con México en la década de 1990

¹³ El caso de los aeropuertos abre también instancias de des-protección y des-aparición que merecen ser pensadas en su dimensión espacial. Se trata de espacios de excepción, sujetos a la discreción del personal policial a cargo, sin acceso a garantías o derechos, en zonas física y legalmente ambiguas y no exentas de paradojas en términos de inclusión (territorial) y exclusión (civil).

¹⁴ Ver: *Convenio de aplicación del Acuerdo de Schengen de 14 de junio de 1985 entre los Gobiernos de los Estados de la Unión Económica Benelux, de la República Federal de Alemania y de la República Francesa relativo a la supresión gradual de los controles en las fronteras comunes*. En: [https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:42000A0922\(02\)&from=EN](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:42000A0922(02)&from=EN). Última consulta: 17/01/2020.

¹⁵ En el caso europeo, la introducción de estas políticas se mantuvo siempre en tensión con la aspiración de mantener, al menos en la forma, la adscripción a principios de igualitarismo y validez universal de los derechos humanos que hacen en los papeles a la definición e imagen de sí misma que quiere la institución europea comunitaria para sí. Más allá de la paradoja o contradicción inherente que se pueda interpretar entre este empeño y las prácticas con consecuencias letales en sus fronteras, es sugerente el contraste con la política anti-migratoria de un caso muy distinto de gestión de fronteras en el que, en cambio, los pruritos morales o la adscripción a valores humanitaristas parecen estar por completo ausentes: Australia. Pionero en la experimentación de impudosas tecnologías geopolíticas de disuasión (como la «excisión» de ciertas islas analizada por Mountz, 2011, 2013), el estado australiano desconoce la paradójica imbricación de securitización y humanitarismo que varios autores señalan en el caso de Europa: simplemente, porque allí la razón humanitaria no es relevante.

que incluyó, entre otras medidas, la construcción de un muro. Los migrantes se vieron forzados a buscar caminos alternativos a través del desierto, donde se veían expuestos a los elementos, como el calor y frío extremos, ríos peligrosos y ataques de animales salvajes o al propio colapso físico a causa del hambre, la sed o el cansancio (Nevins, 2002). También para los migrantes en tránsito hacia Europa la mayor causa de muertes relacionadas con la frontera se debe a la mayor exposición a las condiciones ambientales, como temperaturas extremas o mares peligrosos, el agotamiento físico, o una combinación de estos factores como deshidratación, asfixia, hipotermia o ahogo.

Cuando las fronteras son objeto de vigilancia más intensa, los migrantes y sus redes de facilitadores buscan rutas más remotas, largas y por lo tanto peligrosas, lo que aumenta el riesgo de muerte o desaparición. Alison Mountz (2013) lo llamó «reducción de los espacios de refugio» y Sharon Pickering y Leanne Weber (2011) hablan de «estrategias del no arribo». Factores geográficos y topográficos se incluyen en las estrategias de control de fronteras y se convierten en agentes activos en la producción de muertes y desapariciones. Se trata de un modo de desplazamiento y externalización: ya no son fuerzas de seguridad, no son patrullas, las que detienen a los migrantes sino los elementos. Lo que para la mirada occidental pueden parecer espacios abiertos, sin límites, como desiertos o mares, devienen agentes activos en las prácticas y políticas de protección fronteriza.

Las nociones fuertemente arraigadas en el imaginario occidental acerca de la naturaleza, que la separan tajantemente del ámbito de lo social/cultural asimilándola a un mero fondo inanimado, contribuyen a dar la impresión de que las desapariciones y muertes en estas zonas carecen de agente (Schindel, 2015, 2018b). Desiertos, mares e islas, así como la exposición a condiciones climáticas extremas y al desgaste fisiológico, forman parte de una política del aumento de riesgo: las personas en tránsito deben superar enormes distancias geográficas, obstáculos topográficos y la exposición prolongada a la intemperie. Las muertes y desapariciones que tienen lugar en este contexto ocurren sin autoría o responsabilidad estatal directa. La agencia es desplazada a las fuerzas de la «naturaleza» que la modernidad occidental construye como transhistórica y apolítica, pero en la práctica es parte de imbricaciones socio-político-culturales y, en este caso, forma parte del ensamblaje de vigilancia que sostiene los regímenes de frontera. La intemperie que resulta de ello es figurada y literal: se trata de la producción política de abandono a los elementos tanto como de desprotección civil. Las fuerzas ambientales o «naturales» entonces también tienen un rol en la producción de violencia desaparecedora en contextos migratorios.

4.1. Isla de los desnudos: la producción política de intemperie

La zona fronteriza del Mar Egeo en torno a la isla de Lesbos había sido usada ya como ruta hacia el exilio en los años que siguieron al golpe militar en Turquía. Más recientemente, fue empleada por refugiados kurdos y luego por afganos, sirios, iraquíes y africanos en su tránsito hacia Europa. La proximidad de los dos continentes en esta región y la topografía de la costa turca de Ayvalik, con numerosas bahías aisladas, la hacen una zona propicia para la partida de los botes. El cruce entre las dos costas en ferry o catamarán lleva un máximo de una hora y media. Las personas en tránsito entrevistadas en Grecia, sin embargo, habían pasado no menos de tres o cuatro horas, a menudo el doble de tiempo y hasta doce horas en el agua intentando llegar a la isla griega. El mal estado de los botes, el clima, y sobre todo las maniobras

para evadir los barcos de patrulla tornan el tránsito lento y riesgoso. La travesía se convierte, entre otras cosas, en un pasaje a los modos más prosaicos de exposición a los elementos. Allí, el estado de naturaleza se presenta a los viajeros muy pronto en forma literal. En la zona hay veintidós islas que pertenecen a Turquía, la mayoría pequeñas y deshabitadas. Personas de ambas costas refieren casos de traficantes, o tal vez patrullas, que abandonan a los refugiados allí. Los pescadores turcos dicen verlos a veces en sus botes inflables superpoblados, desorientados en la madrugada preguntando en qué dirección es Grecia, o corriendo desesperados alrededor de esas islas desiertas. Cuentan historias extremas de supervivencia en la intemperie, de personas quemando el pasto de las islas para pedir socorro, de una madre lactante que alimentó con su leche a todo el grupo. Un refugiado afgano cuyo grupo fue rechazado violentamente hacia Turquía contó haber pasado dos días en un paraje costero durmiendo sobre el piso mojado, comiendo frutos de un árbol silvestre, indigestándose. Se trata de escenas regresivas que parecen tomadas de lo que la modernidad occidental construye como un mundo pre-civilizatorio, pre-tecnológico, pre-contractual. Los islotes llevan nombres como Isla de las Flores, Isla del Sol, Isla de los Desnudos. También sus nombres evocan el desguarnecimiento y la continuidad con la naturaleza a la que son arrojados los viajeros.

La creación política de tales existencias degradadas a la mera subsistencia biológica, más allá del umbral de animalización, no puede sino asimilarse a lo que Agamben (1998) define como la operación política de separación entre una vida puramente animal (*zoe*) y la vida cualificada del ciudadano (*bios*). La zona de indiferenciación entre ambas que este autor llama *nuda vida*, sin embargo, no es aquí un abandono al poder absoluto del soberano sino una exposición a los elementos y a la crudeza de los procesos fisiológicos; es «naturaleza» movilizadora o producida políticamente al modo en que enseñara a leerla Michel Foucault. Si para Agamben la estructura jurídico-política más nítida donde tiene lugar la relación biopolítica entre el soberano y la nuda vida es el campo de concentración, el material recogido en el terreno muestra hoy cómo esta relación se manifiesta también en relación a las fronteras y la movilidad (Schindel, 2015; Salter, 2008; Vaughan-William, 2009, 2012).

La producción de intemperie es simultánea y convergente con la de espacios de des-protección jurídica: Mountz llamó a esa operación «reducción de los espacios de asilo». Mountz y Hyndman (2008) hablan de «neo-refoulement»: una serie de proyectos geográficos destinados a obstaculizar el derecho al asilo, por ejemplo, retornando a los migrantes en tránsito a sus países o regiones de origen antes de que puedan llegar a interponer su solicitud. Se trata de una operación, afirman, de re-espacialización deliberada del asilo. No es coincidencia que estas estrategias tengan lugar y hayan sido pensadas sobre todo en relación a islas: su posición desprendida del continente las convierte en espacios geográficos óptimos para la experimentación geopolítica de nuevas estrategias de disuasión y abandono¹⁶. Mountz (2011) caracteriza a las islas como «sitios clave» para la gestión migratoria así como para inhibir y erosionar el acceso a derechos de migrantes y peticionantes de asilo por más que jurídicamente estén ya en el territorio soberano de un país. Se trata de poblaciones liminales, capturadas en un estado intermedio, en el cual no terminan de arribar y no llegan por tanto a con-

¹⁶ Esta estrategia resuena en la política de «Hotspots» introducida por la UE en 2015, que crea asimismo espacios liminales en términos de derecho al asilo. Los llamados «Hotspots» se encuentran casi todos en islas (cinco en las islas griegas más cercanas a Turquía, mientras que cuatro de los cinco ubicados en territorio italiano están en Sicilia y Lampedusa). Ver: [http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/BRIE/2018/623563/EPRS_BRI\(2018\)623563_EN.pdf](http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/BRIE/2018/623563/EPRS_BRI(2018)623563_EN.pdf). Última consulta: 17/01/2020.

vertirse en peticionantes de asilo. La ley de asilo europea prohíbe la devolución (*refoulement*) o *push back*, es decir, rechazar peticionantes de asilo y forzarlos a regresar a algún punto donde podrían quedar expuestos a violaciones a derechos humanos. El principio de «no devolución» protege a las personas de ser expulsadas hacia territorios donde podrían quedar expuestas a amenazas contra su vida, integridad física o libertad¹⁷. Se trata de circunstancias en las que se presume un agente o actor concreto e identificable que podría poner en peligro al solicitante de asilo. Lo que la legislación no contempla, sin embargo, es la eventualidad de que el *push back* exponga a los refugiados simplemente a los elementos, a los riesgos de la intemperie, a la supervivencia en condiciones que Occidente construye como «pre-civilizatorias». Eso sin embargo es lo que ocurre en las fronteras donde las personas, de diversas formas, *desaparecen*. Del mismo en que, según las autoras citadas, la geografía es usada a fin de dificultar el asilo, podemos sostener que hay una serie aun más amplia de factores «ambientales», asociados a lo que llamamos «naturaleza», que se imbrican en los regímenes de frontera en la producción política de desprotección.

También las redes de «facilitadores» estudian y consideran factores oceanográficos, geográficos, topográficos y meteorológicos a la hora de establecer precios y menús en su oferta de cruces. A su vez, estas condiciones ambientales determinan y condicionan los esquemas de las patrullas costeras. Hay una movilización de las fuerzas «naturales» en las estrategias disuasivas y las disputas por esquivarlas, cuyo carácter políticamente producido queda oscurecido por la generalizada asunción occidental de que el ambiente es un terreno neutro y extra-social.

4.2. El desierto: la construcción política de una «tierra de nadie»

El rol de agentes no-humanos en procesos geopolíticos y, específicamente, en contextos fronterizos, ha sido analizado en el caso de los desiertos, ríos y animales de la zona limítrofe entre México y EE.UU. Juanita Sundberg (2011) cita evidencia de la «función disuasoria adscripta a la naturaleza» por los investigadores y muestra cómo las autoridades migratorias estadounidenses recurren a la «geografía misma» como elemento disuasor, tratando a «ríos, montañas y desiertos como objetos de cálculo geopolítico e instrumentos de control» (Sundberg, 2011: 323). Roxanne Lynn Doty sostiene que la materialidad de entornos como el desierto es movilizada por los poderes sociales y políticos de formas que «ocluyen su funcionamiento, presentando a las muertes en la frontera como si ocurrieran por “causas naturales”» (Doty, 2011: 607). Jason De Leon habla del uso del «paisaje como arma»¹⁸ y se refiere a la «necroviolencia del desierto» (De Leon, 2015: 82). Desiertos y montes se fabrican así como zonas desprotegidas y devienen espacios de desaparición.

El abandono a la intemperie, por otra parte, no siempre ocurre indirectamente por efecto disuasorio de las medidas de securitización, sino que puede ser efecto de la acción directa y li-

¹⁷ El Tribunal Europeo de Derechos Humanos sentó precedentes al pronunciarse en contra de esta práctica. Se trató del caso *Hirsi et al. vs Italy*, de 2009, en el que encontró que los pasajeros desviados por la guardia costera italiana para regresar a Libia quedaban expuestos a abusos en ese país. Este tipo de decisiones no son ajenas a las preguntas que interesan aquí: ellas definen las disputas y negociaciones en torno a la creación de (nuevos) espacios de desaparición, es decir espacios que propician la desaparición, entendida como efecto de la desprotección.

¹⁸ Disponible en: <http://culturesofenergy.com/156-jason-de-leon/>. Última consulta: 10/05/2019.

teral de la autoridad estatal: fuerzas de seguridad marroquíes y libias fueron denunciadas por llevar en autobuses y abandonar en el desierto, generalmente en la frontera con Argelia, a los migrantes que capturan en camino hacia el norte o en las inmediaciones de Ceuta y Melilla¹⁹. Como escribe Olivier Razac (2015) en relación a las deportaciones «a ninguna parte», en las que personas maniatadas son abandonadas «en tierra de nadie», el desierto no existe en forma geopolítica como tal sino que es construido así por efecto de esa acción:

«El desierto puede estar habitado. No es naturalmente tanatopolítico. Mediante una operación política se convierte en un lugar de muerte, como cuando las personas devueltas por los españoles y capturadas por la policía marroquí son abandonadas en el desierto.» (2015: 262-263).

Las actuales rutas migratorias desde África subsahariana tienen por centro de distribución la ciudad de Agadez, en Niger, desde donde parten las camionetas cargadas de migrantes hacia el norte a través del desierto.²⁰ Ante la evidencia creciente de que las personas se pierden o son abandonadas a su suerte en el trayecto y las denuncias de abusos, torturas y esclavización a lo largo de esta ruta, se han lanzado recientemente iniciativas de ayuda y rescate a los migrantes²¹. Como ocurre en situaciones marítimas análogas con el Mediterráneo, estas prácticas son también una contestación de los espacios supuestamente neutrales en tanto espacios de desaparición. A la construcción política del desierto como «naturalmente tanatopolítico» que menciona Razac, que se apoya a su vez en una larga historia cultural de construcción del desierto como vacío, se oponen iniciativas de cartografiado y monitoreo de ese espacio que lo reinsertan en un mapa político para rescate de los *desaparecidos*. Como en los tránsitos por el desierto rumbo a EE.UU. que describe Jason De Leon (2015), también aquí la geografía pura, las distancias, la exposición sin mediaciones a la fuerza cruda de los elementos, no son un dato previo sino el producto de una construcción política integrada al complejo ensamblaje del régimen de migración y fronteras. Que se conviertan en espacios de desaparición es una operación (bio)política, obra y efecto de esas políticas y su asociación con prácticas criminales²².

4.3. La deriva: la movilidad como modo de dominación

Parafraseando la definición de Foucault del principio que guía el biopoder (hacer vivir y dejar morir), Salter (2013) afirmó que en los actuales regímenes de movilidad ya no se trata

¹⁹ Para un estudio de las dinámicas migratorias y las políticas disuasorias externalizadas de la Unión Europea ver Andersson (2014).

²⁰ La Organización Internacional de la Migración (OIM) registró 1.700 muertes de migrantes en África en 2017, 700 de ellas en el Sahara. Disponible en: <https://www.iom.int/news/6000-migrant-deaths-recorded-2017-only-fraction-real-number-worldwide-gmdac>. Última consulta: 10/05/2019.

²¹ Son iniciativas de actores muy dispares: la OIM lanzó la campaña «Migrants Rescue and Assistance in the Agadez Region», mientras que el grupo de activistas Afrique Europe Interact creó en 2017 una versión del sistema de alerta por teléfono para emergencias en el mar (Alarm Phone / Watch the Med) para el Sahara, con sede también en Agadez. Disponibles respectivamente en: <https://www.iom.int/news/52-dead-niger-un-migration-agency-search-and-rescue-operation-saves-600-stranded-migrants> y <https://www.medico.de/gefaehrliche-wuestenpassage-17065/>. Última consulta: 10/05/2019.

²² En el film *Revenir*, de David Fedele, un migrante radicado en Europa regresa a África para repetir y filmar esa misma ruta a través del desierto. Allí se exponen los modos en que el desierto opera como espacio de desaparición. Disponible en: <http://david-fedele.com/>. Última consulta: 10/05/2019.

de «dejar mover y hacer detenerse», sino de «hacer mover y dejar detenerse». La movilidad —largamente asociada en el imaginario ilustrado a la autonomía y la libertad— es ahora forzosa y deviene no un ejercicio de autonomía sino un modo de opresión. Lo que se sustrae no es la posibilidad de trasladarse sino de encontrar remanso, asilo, santuario. Tales dinámicas obligan a pensar en nuevos términos la espacialidad de la violencia estatal y las configuraciones desaparecedoras. Si en otros modos de la desaparición éstas solían apoyarse en dispositivos de encierro, control, o fijación a territorios, en este caso operan, al contrario, a través del abandono a espacios abiertos así como de la compulsión al movimiento.

No se trata entonces de inmovilizar sino de forzar a moverse, a nunca llegar. Un caso paradigmático de este principio es el que se llamó el «bote dejado a morir» (*the left to die boat*) (Heller et al., 2014). Se trata de una embarcación que en 2009 había partido de Trípoli rumbo a Lampedusa con 72 personas a bordo y se quedó sin combustible, comida y agua, mientras buques de Italia, España y la OTAN, según se demostró, estaban presentes en el área y conocían su posición y estado desesperado. El bote fue abandonado a su suerte, sólo nueve personas sobrevivieron y 63 murieron de hambre o sed. Si bien puede considerarse extremo, el caso revela un patrón de abandono y exposición a condiciones ambientales y fisiológicas límite. Al igual que en el Egeo, los migrantes fueron forzados a continuar el movimiento, a nunca llegar.

Hay por supuesto situaciones en las que las personas en tránsito son forzadas a detenerse: de hecho detenciones y estadías en centros de internamiento pueden inmovilizarlos por larguísimo períodos. En esos casos se trata, sin embargo, de una espacialidad que los ata a la temporalidad de la espera. No es un arribo en sentido estricto, y estrategias de detención y frenado se combinan y alternan con las instancias de movilidad en el largo tránsito de los migrantes.

Desde los trabajos pioneros de Paul Virilio (2006), quien acuñó el término «dromología» y escribió que «velocidad es poder», la movilidad ha comenzado a verse como una categoría clave para comprender las sociedades y culturas contemporáneas. En este contexto el poder no consiste sólo en ejercer el monopolio sobre los medios de movilidad sino también en la capacidad de decidir y regular la velocidad, el ritmo y el flujo de las in/movibilidades. En el caso de las fronteras de Europa no se trata sólo de decidir quién ingresa y quien no (como en la desajustada metáfora de la «fortaleza»), o de filtrar y seleccionar separando movibilidades sospechosas y legítimas, sino más bien de modular las velocidades de acceso produciendo un sistema estratificado de derechos en torno al derecho a la movilidad.

En este contexto ganan importancia las logísticas y materialidades del movimiento, que no casualmente están siendo objeto de mayor atención en la investigación sobre migración y fronteras. William Walters (2015) ha llamado la atención sobre este aspecto proponiendo añadir a las operaciones biopolíticas el análisis de la «viapolítica», es decir, el modo en que vehículos, rutas e infraestructuras migratorias son un componente cada vez más central del proceso migratorio, más allá de los estados y sus soberanías. Los vehículos funcionan así como «sitios de poder móviles e irreductibles» al interior de las estrategias de control fronterizo y migratorio, y devienen ellos mismos escenario de acción política (Walters, 2015: 471). Así se explica también la potencia política que adquieren los documentos del tránsito y sus vehículos en la investigación sobre las rutas migratorias por parte de académicos y artistas: chalecos salvavidas, botes inflables, bidones de agua, restos de calzado, se convierten en tes-

timonios poderosos del sufrimiento migratorio y operan como referentes metonímicos de quienes los han perdido en el camino²³.

5. NUEVAS ESPACIALIDADES DESAPARECEDORAS: AL FRESCO Y EN MOVIMIENTO

En su fascinante historia política del alambre de espino Razac expone cómo este dispositivo —liviano, económico, eficaz— que ha sido clave en la administración de la separación entre la vida y la muerte, comienza a dar paso a otros modos de organización política del espacio²⁴. Por su flexibilidad, ligereza, economía y efectividad, afirma, el alambre de espino transmite y a la vez esconde la violencia estatal a través de la doble función de «marca» y «acción», es decir: un elemento estático y simbólico, y otro dinámico y concreto (Razac, 2015: 262-263). La eficacia del alambre radica en la combinación óptima de estos dos elementos, el valor simbólico y el operativo, de modo que la violencia del poder pueda ejercerse menos en base a la brutalidad física explícita que a través de la virtualización de esa acción. En la actualidad, sin embargo, la función «simbólica» (esa introyectada, orientada a disuadir) obtiene mayor peso que la función de «acción» (la operativa, que detiene el paso en forma física). Se trata de una evolución en las tecnologías y estrategias de control que parecen apoyarse más en la movilidad y las derivas antes que en la fijación y el encierro:

«Hoy en día el desafío de las delimitaciones del espacio no es el de un “gran encierro” cuyo símbolo sería el alambre de espino, pero tampoco se trata de una simple liberación de la circulación de flujos. El desafío reside en una diversificación estratégica que permita todas las mezclas...» (Razac, 2015: 212).

En un texto visionario Gilles Deleuze (1995) había advertido que las sociedades disciplinarias con sus espacios de encierro característicos que retratara Michel Foucault (1976) darían paso a sociedades donde el poder ya no aspira a fijar y distribuir en compartimentos estancos y tiende en cambio al monitoreo y control de las derivas. En el caso de las nuevas formas de desaparición, el desafío consiste en pensar cómo éstas pueden ser cartografiadas en un terreno inestable, móvil e itinerante. Se trata de una espacialidad de la desaparición significativamente distinta a aquellas propias de la desaparición «originaria» (Colombo, 2017). Aquí no se desaparece adentro, sino afuera. El cercado no impide salir, sino entrar. El espacio de desaparición es una geografía extensa de desprotección física y civil.

Los movimientos migratorios están produciendo modos de existencia que pueden considerarse como nuevas modalidades de desaparición (Gatti, 2020). Factores que las caracterizan como invisibilidad, supervivencia en el filo de los límites vitales, exposición a condiciones materiales extremas, sub-registro por parte de los estados y desprotección civil se encuentran en las trayectorias migrantes de maneras múltiples. Aquí se ha expuesto el

²³ Es el caso, por mencionar solo dos ejemplos, de las numerosas obras del artista chino Ai Wei Wei basadas en chalecos salvavidas y botes inflables, así como de las instalaciones del antropólogo Jason De Leon hechas con objetos y ropa hallados en el desierto que separa a México y Estados Unidos.

²⁴ El libro recorre la historia del alambre de púas y el modo en que sus usos van mutando y dando lugar a modos de control espacial donde su efecto es menos físico o corporal y más simbólico.

modo en que tales desapariciones implican también una cierta producción política del espacio.

A estas espacialidades les serán propias también temporalidades y regímenes de (in)visibilidad específicos. Al modo de lo que Rob Nixon (2013) llama «violencia lenta», no se asocian a modos de violencia espectaculares o episódicos, como en la desaparición forzada u «originaria», sino que se despliegan en el espacio y el tiempo de formas que no son mediatizables ni, a menudo, representables. Implican por eso, según Nixon, un desafío narrativo, estratégico y representacional. Son lo contrario de lo que se dio en llamar el «espectáculo de la frontera» (De Genova et al., 2015), con su énfasis en los episodios fácilmente codificables por los medios y su descuido de los contextos históricos y políticos mayores. Esta violencia se despliega en una ampliación de los espacios de desprotección, que devinen móviles, complejos y multidimensionales. Por eso mismo, así como por la invisibilización o desplazamiento hacia la «naturaleza» de la agencia estatal, la tarea de identificar y cartografiar esos espacios resulta más ardua y compleja, a la vez que necesaria y urgente a fin de identificar e impedir la proliferación de nuevos modos de desaparición.

6. REFERENCIAS

- Agamben, G. (1998). *Homo Sacer. El poder soberano y la nuda vida*. Valencia: Pre-Textos.
- Albahari, M. (2015). *Crimes of Peace. Mediterranean Migrations at the World's Deadliest Border*. Philadelphia: University of Pennsylvania Press.
- Andersson, R. (2014). *Illegality, Inc. Clandestine Migration and the Business of Bordering Europe*. Oakland: University of California Press.
- Arendt, H. (1998). *Los orígenes del totalitarismo*. Madrid: Taurus.
- Citroni, G. (2018). The first attempts in Mexico and Central America to address the phenomenon of missing and disappeared migrants. *International Review of the Red Cross*, 99(905), 1-23.
- Colombo, P. (2017). *Espacios de desaparición. Vivir e imaginar los lugares de la violencia estatal*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Das, V., y Poole, D. (2008). El estado y sus márgenes. Etnografías comparadas. *Cuadernos de Antropología Social*, 27, 19-52.
- De Genova, N., Hess, S., y Kasperek, B. (2015). Border Spectacle. *Cultural Studies*, 29(1), 12-14.
- De Leon, J. (2015). *The Land of Open Graves. Living and Dying on the migrant Trail*. Oakland: University of California Press.
- Deleuze, G. (1995). Postdata sobre las sociedades de control. En *Conversaciones* (pp. 277-286). Valencia: Pre-Textos.
- Doty, R. (2011). Bare Life: Border-Crossing Deaths and Spaces of Moral Alibi. *Environment and Planning D: Society and Space*, 29(4), 599-612.
- Duhaime, B., y Thibault, A. (2018). Protection of migrants from enforced disappearance. A human rights perspective. *International Review of the Red Cross*, 99(905), 1-19.

- Foucault, M. (1976). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Gatti, G. (Ed.). (2017). *Desapariciones. Usos locales, circulaciones globales*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores & Universidad de los Andes.
- Gatti, G. (2020). The Social Disappeared. Genealogy, Global Circulations, and (Possible) Uses of a Category for the Bad Life. *Public Culture*, 32(1), 25-43.
- Heller Ch. et al. (2014). Forensic Oceanography: The Deadly Drift of a Migrants' Boat in the Central Mediterranean. En Forensic Architecture (Ed.). *Forensis. The Architecture of Public Truth* (pp. 637-655). Berlin: Sternberg Press.
- Heller, Ch., y Pécoud, A. (2018). Counting migrants' deaths at the border: From civil society counter-statistics to (inter)governmental recuperation. *International Migration Institute Network Working Paper Series*, 143.
- Hyndman, J., y Mountz, A. (2008). Another Brick in the Wall? Neo-refoulement & the Externalisation of Asylum in Europe & Australia. *Government & Opposition*, 43(2), 249-269.
- Kobelinsky, C. (2017). Exister au risque de disparaître. Récits sur la mort pendant la traversée vers l'Europe. *Revue européenne des migrations internationales*, 33(2-3), 115-131.
- Mountz, A. (2011). The Enforcement Archipelago. Detention, Haunting, and Asylum on Islands. *Political Geography*, 30, 118-128.
- Mountz, A. (2013). Shrinking spaces of asylum: vanishing points where geography is used to inhibit and undermine access to asylum. *Australian Journal of Human Rights*, 19(3), 29-50.
- Nevins, J. (2002). *Operation Gatekeeper: The Rise of the 'Illegal Alien' and the Making of the U.S. Mexico Boundary*. New York: Routledge.
- Nixon, R. (2013). *Slow Violence and the Environmentalism of the Poor*. Cambridge: Harvard University Press.
- Nyers, P. (2006). *Rethinking Refugees. Beyond States of Emergency*. New York: Routledge.
- Razac, O. (2015). *Historia política del alambre de espino*. S.C. de Tenerife: Melusina.
- Salter, M. (2008). When the exception becomes the rule: borders, sovereignty, and Citizenship. *Citizenship Studies*, 12(4), 365-380.
- Salter, M. (2012). Theory of the / : The Suture and Critical Border Studies. *Geopolitics*, 17(4), 734-755.
- Salter, M. (2013). To Make Move and Let Stop: Mobility and the Assemblage of Circulation. *Mobilities*, 8(1), 7-19.
- Schindel, E. (2015). 'Blowing off the boat'. The sea border crossing to Europe, a navigation on the nature/culture divide. *Mobile Culture Studies, The Journal*, 1/2015, 199-216.
- Schindel, E. (2018a). Violent Borders. The Melilla fence and the injuries of the Schengen regime. En J. Tyner (Ed.). *The Idea of Violence* (pp. 117-132). Roma: Viella/Kent State University European Studies.
- Schindel, E. (2018b). The role of 'nature' at the EU maritime borders: Agency, ethics and accountability. En A. Paasi et al. (Eds.). *Borderless worlds for whom? Ethics, moralities and (in)justice in mobilities* (pp. 212-223). New York: Routledge.

- Schindel, E. (2019a). Deaths and Disappearances in Migration to Europe: Exploring the Uses of a Transnationalized Category. *American Behavioral Scientist*, first published online, October 21, 2019. <https://doi.org/10.1177/0002764219883003>
- Schindel, E. (2019b). Death by 'nature'. The European border regime and the spatial production of slow violence. *Environment and Planning C: Politics and Space*, first published online, November 10, 2019. <https://doi.org/10.1177/2399654419884948>
- Sundberg, J. (2011). Diabolic caminos in the desert and cat fights on the río: A posthumanist political ecology of boundary enforcement in the United States-Mexico Borderlands. *Annals of the Association of American Geographers*, 101(2), 318-336.
- Torpey, J. (2000). *The invention of the passport. Surveillance, Citizenship and the State*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Vaughan-Williams, N. (2009). The generalized bio-political border? Re-conceptualising the limits of sovereign power. *Review of International Studies*, 35, 729-749.
- Vaughan-Williams, N. (2012). *Border Politics. The Limits of Sovereign Power*. Edinburgh: Edinburgh University Press.
- Virilio, P. (2006). *Velocidad y política*. Buenos Aires: La Marca.
- Walters, W. (2015). Migration, vehicles, and politics: Three theses on viapolitics. *European Journal of Social Theory*, 18(4), 469-488.
- Weber, L., y Pickering, S. (2011). *Globalization and Borders. Death at the Global Frontier*. Basingstoke: Palgrave Macmillan.
- Weber, M. (1980). La política como vocación. En *El político y el científico* (pp. 7-60). México DF: Premia.
- WGEID. (2017). *Report of the Working Group on Enforced or Involuntary Disappearances on enforced disappearances in the context of migration*, UN Office of the High Commissioner for Human Rights, Geneva, 28 July 2017 (A/HRC/36/39/Add.2).